



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17593	23 NOV 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2	933	02/11/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN		A - 112
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4	ROMULO PEÑA	1275	684-1
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	S/N°	S/N°	CARLOS CONDELL
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	1109	604	2004
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8	SALVADOR URRUTIA CARDENAS	4.738 039-1

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PÚBLICO	3.108,90 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	561,67 m ²	2732,41 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACIÓN	323,67	1	EDUCACION	C-3	\$ 170.939	\$ 55.327.826
14		238,00			BA-c	\$ 23.180	\$ 5.516.840
15	ALTERACIÓN						\$ 168.623.473
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	561,67					\$ 229.468.139

Tiene permisa para realizar Modificación de proyecto de edificación, ampliación sin modificar la estructura existente y alteraciones de la edificación con destino de Equipamiento Educativo en dos niveles, de la propiedad que posee como último antecedente el Permiso de Edificación N° 9547 de fecha 06/02/1996, por una superficie total de 2 170,74 m²

Las modificaciones corresponden a

- 1) La ampliación corresponde a una superficie de 561,67 m², y corresponde a
 - 1er Nivel (423,67 m²) taller, ampliación biblioteca, proyección sobre cocina
 - 2do Nivel (138,00 m²) aula 13, aula 14, bodega general
- 2) Las alteraciones están descritas en presupuesto, y estas corresponden generalmente a
 - desarme y retiro de tabiquerías
 - apertura de vanos
 - Nueva tabiquería
 - Reposición de pavimentos
 - Pintura de madera
 - Puertas
 - Guardapolvos y cornisas
 - Instalaciones y Artefactos eléctricos.
 - Instalaciones y Artefactos sanitarios
 - Pavimentos exteriores
 - Cierre perimetral

3) El proyecto incluye 10 calzados de estacionamiento, dejando 2 de estas para estacionamiento universal

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada construida total de **2.732,41 m²**, destinada a Equipamiento Educativo en dos niveles, en propiedad que cuenta con **3.108,90 m²** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera

1er Nivel (1.959,75 m²): acceso, sala espera, sala UTP, sala orientación, dirección, sala profesores, bodega general 1,2 y3, sala computadares, biblioteca, comedor profesores, despensa, baño manipuladoras, cocina, comedores, sala pre-básica 1 y 2, ss hh pre-básico, PPB, bodega general 5, sala actividades, ascensor, taller, patio cubierto, sala psicopedagogo, baño discapacidad, bodega general 4, baños hombres, duchas hombres, baño docente administrativo, baño personal servicio, baño mujeres, duchas mujeres, sala primeras auxilios

2do Nivel (772,66 m²): aulas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, patios, pasilla bodega general 6

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto

Arquitecto	Gastón Baeza Cortes
Constructor	Hugo Veas
Calculista	Rubén Álvarez Hernández
Rev Indep Arquitectura	Andrés Humire Barraza.
Rev Proy cálculo estructural	Iván Vladilo Vargas
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016 del 25/08/05
- ✓ Deberá presentar proyecto de Análisis Vial Básico aprobado por la autoridad respectiva
- ✓ Previo al inicio de obras el constructor designado deberá presentar un programa de trabajo de ejecución de las obras que contenga lo indicado en el art 5 8 3 punto 4 de la O.G.U.C
- ✓ Durante la ejecución de las obras deberá darse estricta cumplimiento a la dispuesto en el capítulo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe de medidas de gestión y control de calidad que deba presentar el constructor
- ✓ Cancela derechos municipales en boletín N° 4661130 de fecha 22/11/2016, por un valor de \$ 1 819 234 -

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	3108,90	Ocup Suelo y Constructib
Superficie construcciones existentes (sin subterráneas)	2170,74	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneas)	561,67	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneas)	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	2732,41	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	60.844.666
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	912.670
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$	168.623.473
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$	1.686.235
30% DCTO REV INDEPENDIENTE	\$	779.671
DERECHOS A PAGAR	\$	1.819.233



ASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)